

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.673
Nombre comercial: CODACIDE

Titular:

MICROCIDE. LTD.
 Shepherds Grove, Stanton
 IP 2 AR Bury St. Edmunds
 SUFFOLK
 REINO UNIDO

Fabricante:

MICROCIDE. LTD.
 Shepherds Grove, Stanton
 IP 2 AR Bury St. Edmunds
 SUFFOLK
 REINO UNIDO

Fecha de inscripción: 09/06/1998

Fecha de caducidad: 05/11/2018

Tipo de envase:

Botella de 1 l. y garrafas de 5 y 25 l. de polietileno de alta densidad.

Composición: ACEITE DE COLZA 95% [EC] P/P

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Coadyuvante

Ámbitos de utilización: Los de los herbicidas con que se mezcle

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Todas las Especies Vegetales	COADYUVANTE	2,5-5 l/ha	#

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en mezcla con herbicidas para maximizar sus efectos.

Específicos (1) Dosis de 2,5 l/ha para mezclar con herbicidas selectivos; puede incrementarse hasta 5 l/ha para mezclas con herbicidas totales. (#) P.S.: el que corresponda al herbicida con que se mezcle.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.673
Nombre comercial: CODACIDE

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al tanque del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : --
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo:
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S37
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).